

15-0167
03-05-04

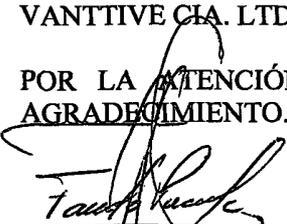
T 11988

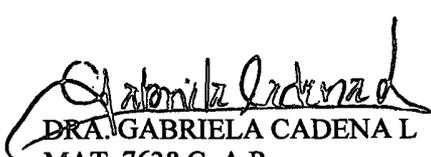
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito.-

Roulo
174

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES, PARA LO CUAL ADJUNTO A LA PRESENTE SE SERVIRA ENCONTRAR UNA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA VANTTIVE CIA. LTDA. PARA LOS FINES PERTINENTES.

POR LA ATENCIÓN QUE SE DIGNE DAR A LA PRESENTE, LE ANTICIPO MI AGRADECIMIENTO.


FAUSTO PUENTE
GERENTE GENERAL
VANTTIVE CIA. LTDA.


DRA. GABRIELA CADENA L
MAT. 7638 C. A.P.
CI# 1713639209

Ingresado al sistema
03/05/2004



 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Nelly Santacruz
C.A.U.



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VANTTIVE
COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR LOS CONYUGES CLAUDIO
MIGUEL GALARZA MALDONADO Y MARIA
KOURILOVITCH, MARIA BELEN ALARCON
TORRES Y JAIME FABRICIO MONTENEGRO, Y
LA SEÑORITA ROSA EUGENIA DE LAS
MERCEDES ALARCON TORRES

A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO RICARDO
PUENTE SANTOS

CUANTIA: USD \$ 1. 400,00

QUITO, A 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2004



DI: 3 COPIAS

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA VANTTIVE
COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR LOS CÓNYUGES CLAUDIO
MIGUEL GALARZA MALDONADO Y MARÍA
KOURILOVITCH, MARÍA BELÉN ALARCÓN
TORRES Y JAIME FABRICIO MONTENEGRO, Y LA
SEÑORITA ROSA EUGENIA DE LAS MERCEDES
ALARCÓN TORRES

A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO RICARDO PUENTE
SANTOS

CUANTIA: USD \$ 1.400,00

DI : COPIAS

~~~~~

MD. JP

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL  
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY LUNES  
NUEVE (09) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE MÍ  
DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO  
SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN  
DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE LOS  
CÓNYUGES CLAUDIO MIGUEL GALARZA MALDONADO Y MARÍA

KOURILOVITCH, MARÍA BELÉN ALARCÓN TORRES Y JAIME FABRICIO MONTENEGRO, Y LA SEÑORITA ROSA EUGENIA DE LAS MERCEDES ALARCÓN TORRES; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS. LOS COMPARECIENTES, SON MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS EXCEPTO LA SEÑORA MARÍA KOURILOVITCH QUE ES DE NACIONALIDAD RUSA INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS DOS PRIMEROS Y SOLTEROS LOS DOS ÚLTIMOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EXCEPTO LOS CONYUGES CLAUDIO MIGUEL GALARZA MALDONADO Y MARIA KOURILOVITCH QUIENES ESTAN DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE CUENCA Y SE ENCUENTRAN DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS



SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA:**  
**COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA  
PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES  
CLAUDIO MIGUEL GALARZA MALDONADO Y MARÍA  
KOURILOVITCH, MARÍA BELÉN ALARCÓN TORRES Y JAIME  
FABRICIO MONTENEGRO, Y LA SEÑORITA ROSA EUGENIA DE  
LAS MERCEDES ALARCÓN TORRES, A QUIENES PARA EFECTOS  
DEL PRESENTE CONTRATO SE LES PODRÁ DENOMINAR COMO  
QUEDA SEÑALADO O SIMPLEMENTE LOS CEDENTES; Y, POR  
OTRA PARTE EL SEÑOR FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS, A  
QUIEN SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO QUEDA SEÑALADO O  
SIMPLEMENTE CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES, SON  
MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS EXCEPTO LA SEÑORA  
MARÍA KOURILOVITCH QUE ES DE NACIONALIDAD RUSA  
INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL  
CASADOS LOS DOS PRIMEROS Y SOLTEROS LOS DOS ÚLTIMOS,  
POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DOMICILIADOS  
EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,  
EXCEPTO LOS CONYUGES CLAUDIO MIGUEL GALARZA  
MALDONADO Y MARIA KOURILOVITCH QUIENES ESTAN  
DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE CUENCA Y SE ENCUENTRAN  
DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO  
PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR. **CLAUSULA SEGUNDA:**  
**ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** LA COMPAÑÍA VANTTIVE  
COMPAÑÍA LIMITADA FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA  
PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL  
CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL  
DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL TRES, APROBADA POR LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA VEINTE Y  
CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL TRES Y LEGALMENTE INSCRITA

EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL TRES, BAJO EL NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE, TOMO CIENTO TREINTA Y CUATRO. LA COMPAÑÍA FUE CONSTITUIDA CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 4.000). **DOS PUNTO DOS.-** LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, AUTORIZÓ EN FORMA UNÁNIME LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA FORMA Y PROPORCIONES QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES LOS CEDENTES TIENEN A BIEN CEDER A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS MIL CUATROCIENTAS (1.400) PARTICIPACIONES SOCIALES CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA (\$ 1,00), DE LAS QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA **VANTTIVE COMPAÑIA LIMITADA** DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO ADJUNTO:

| CEDENTES                                    | PARTICIPACIONES CEDIDAS | PRECIO PACTADO |
|---------------------------------------------|-------------------------|----------------|
| María Belén Alarcón Torres                  | 400                     | \$ 400         |
| Rosa Eugenia de las Mercedes Alarcón Torres | 400                     | \$ 400         |
| Claudio Miguel Galarza Maldonado            | 600                     | \$ 600         |
| TOTAL                                       | 1.400                   | \$ 1,400.00    |

ESTA CESIÓN COMPRENDE TODOS LOS DERECHOS QUE HASTA LA FECHA LE CORRESPONDEN A LOS CEDENTES, INCLUYENDO UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, UTILIDADES DEL EJERCICIO EN CURSO, SUPERÁVIT POR REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS Y EN FIN TODAS LAS CUENTAS PATRIMONIALES. PARA QUE TENGA LUGAR LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LOS SOCIOS DE LA CITADA



COMPañÍA RENUNCIAN A SU DERECHO PREFERENTE, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPañÍA VANTTIVE COMPañÍA LIMITADA, CELEBRADA EL OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, CUYA COPIA SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE ESCRITURA. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- EL PRECIO PACTADO ENTRE LAS PARTES MOTIVO DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.00) POR CADA PARTICIPACIÓN, QUE EL CESIONARIO PAGARÁ A LOS CEDENTES, DE CONTADO Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL. AL ESTAR CANCELADA LA TOTALIDAD DEL PRECIO, LAS PARTES RENUNCIAN A CUALQUIER RECLAMO POSTERIOR JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL. EL PRECIO TOTAL QUE LOS CESIONARIOS CANCELARÁN A LOS CEDENTES ASCIENDE A: MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,400.00) LOS CUALES SE CANCELARON DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

| CEDENTES                                    | CESIONARIO                   | PRECIO PACTADO |
|---------------------------------------------|------------------------------|----------------|
| MARIA BELÉN ALARCÓN TORRES                  | FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS | \$ 400.00      |
| ROSA EUGENIA DE LAS MERCEDES ALARCÓN TORRES |                              | \$ 400.00      |
| CLAUDIO MIGUEL GALARZA MALDONADO            |                              | \$ 600.00      |
| TOTAL                                       |                              | \$ 1.400.00    |

**CLAUSULA QUINTA: EFECTOS DE LA CESION.-** EN VIRTUD DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ A LA ANULACIÓN DE LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN Y CONSIGUIENTEMENTE A LA EMISIÓN DE LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN A FAVOR DEL CESIONARIO. ADEMÁS SE REALIZARÁ LAS

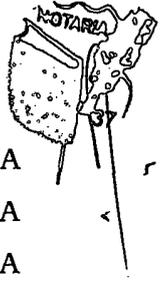
ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA. **CLAUSULA SEXTA: COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** PERFECCIONADA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, SE ESTABLECE QUE LA NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA VANTTIVE COMPAÑIA LIMITADA, SERÁ LA SIGUIENTE:

| NOMBRE DEL SOCIO                            | VALOR SUSCRITO | VALOR PAGADO | PARTICIPACIONES (USD. 1.00) |
|---------------------------------------------|----------------|--------------|-----------------------------|
| María Belén Alarcón Torres                  | 600            | 600          | 600                         |
| Rosa Eugenia de las Mercedes Alarcón Torres | 600            | 600          | 600                         |
| Claudio Miguel Galarza Maldonado            | 400            | 400          | 400                         |
| Fausto Ricardo Puente Santos                | 2.400          | 2.400        | 2.400                       |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>4.000</b>   | <b>4.000</b> | <b>4.000</b>                |

**CLAUSULA SEPTIMA: ACLARACION.-** SE DEBE ACLARAR QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD.

**CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESCRITURA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: **OCHO PUNTO UNO.-** COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DEL OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO. **OCHO PUNTO DOS.-** LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA GABRIELA CADENA, PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A  
LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO EN ALTA Y CLARA  
VOZ, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA  
CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE  
TODO LO CUAL DOY FE.-

CLAUDIO MIGUEL GALARZA MALDONADO  
C.C. 030084415-0  
C.V. 52-0019

MARÍA KOURILOVITCH  
C.I. 010418106-0

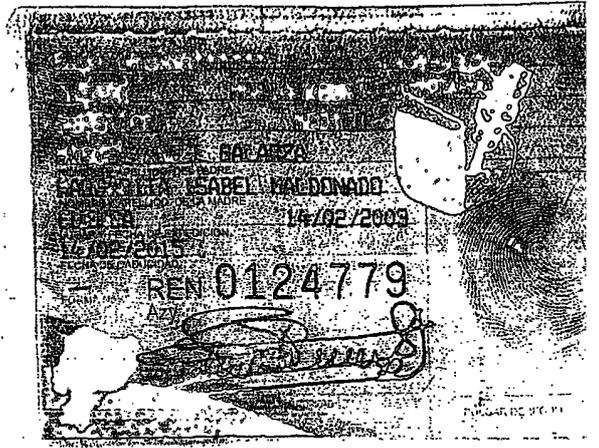
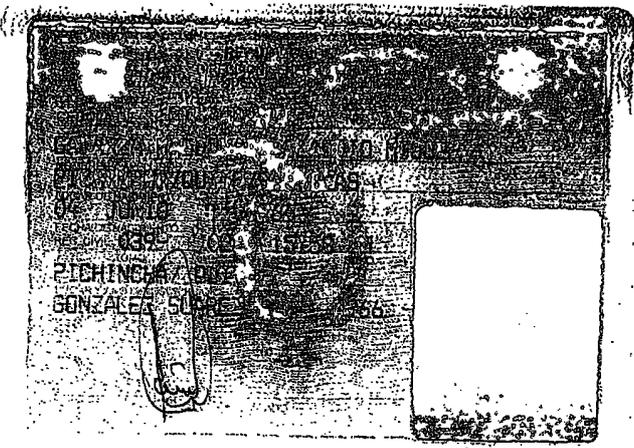
MARIA BELÉN ALARCÓN TORRES  
C.C. 170659610-1  
C.V.

JAIME FABRICIO MONTENEGRO  
C.C. 170726749-6  
C.V. 77-0187.

ROSA EUGENIA ALARCÓN TORRES  
C.C. 170381349-1  
C.V. 203428

FAUSTO RICARDO FUENTE SANTOS  
C.C. 171228435-3  
C.V. 1750025





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

59 - 0019  
NUMERO

0300899150  
CEDULA

GALARZA MALDONADO CLAUDIO MIGUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
PROVINCIA

HUAYHABAC  
PARROQUIA

CUENCA  
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 09 DE 02 DEL 2004

EL NOTARIO  
*Roberto Quiroga*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Quiroga  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD 010418136-0

MARIA KOURILOVITCH

20 DE OCTUBRE DE 1968

VITREBIC-BELARUS

ESTADO DE NACIMIENTO 23 19440 40791

RES. CIVIL

QUITO 1997 EXT. M.O.C.

ESTADO Y NO DE DESCRIPCION

*[Signature]*

BIELORUSIA

CASERA CON CLINICA M. G. I. Z. A. E.

SUPERIOR COMERCIANTE

RICHARD KOURILOVITCH

LARIZA KOURILOVITCH

CUSACA 10-16-97

CUSACA 10-16-2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N. C.A. 1223157

*[Signature]*

FORMA DE LA AUTORIDAD

*[Fingerprint]*

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIDUCIARIA DEL APLICANTE SU CUSA MEXICO  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 UNA FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUAL SITE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO 09 DE 02 2004

EL NOTARIO

*[Signature]*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Rocío Guzmán Mora

Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 170659610-1  
**ALARCON TORRES MARIA BELEN**  
 30 ENERO 1.972  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 07 313 0542  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 72

*Maria Belen Alarcon*

ECUATORIANA E334312222  
**CASADO** **JAIHE FABRICIO MONTENEGRO O**  
**SECRETARIA** **BUENACER. BORESTYCOS**  
**CESAR ALARCON**  
**MERCEDES ELISA TORRES**  
 QUITO 1709/97  
 0170972009  
 FECHA DE CADUCIDAD 0899223  
 FOLIO DE LA AUTORIZACION  
 FOLIO DE LA AUTORIZACION



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

140 - 0008 1706596101  
 NUMERO CEDULA  
**ALARCON TORRES MARIA BELEN**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 BENALCÁZAR  
 PARROQUIA

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 09 DE 02 DEL 2004

EL NOTARIO  
*Roberto Duran Mora*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Duran Mora  
 Quito - Ecuador

CIUDADANIA 170726749-6  
 MONTENEGRO ORDÓNEZ JAIHE FABRICIO  
 24 SEPTIEMBRE 1.966  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 17 030 0260  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 66

*Jaime Montenegro*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y44431444Z  
 CASADO MARIA BELEN ALARCON TORO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 JAIHE MONTENEGRO  
 EVA ORDONEZ  
 QUITO 23/11/93  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1604198

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

77-0187 NUMERO 1707267496 CECULA  
 MONTENEGRO ORDONEZ JAIHE FABRICIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 BEAUCAZAR PARROQUIA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

EL PRESENTE QUE LA PRESENTE ES DEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI  
 BAZON CERTIFICADO QUE LE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 EL MISMO QUE LE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 083 FOJA(S) ÚTILES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUAL EN EL CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO 09 DE 02 2004

EL NOTARIO

*Roberto Durán*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Durán  
 QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CITADANIA No. 170381349-1

ALARCON TORRES ROSA EUGENIA DE LAS MERCEDES  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 25 AGOSTO 1957

01-0830-01277 E  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1957

*Rosa Alarcon*  
 LEY DEL ECUADOR

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E326312222

SEX TERCERO  
 ESTADOCIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CECIB ALARCON  
 MERCEDES ELISA TORRES  
 QUITO 26/07/2009

26/07/2014  
 USAR LA FECHA DE CAPSULACION

REN 0146247  
 Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION DEL SUJETO

170381349 1 0002-093 203425

ALARCON TORRES ROSA EUGENIA DE LAS MERCEDES  
 PICHINCHA QUITO  
 CUMBAYA  
 00000121 DUPLICADO

USD 6

RAZON: QUINQUE QUE LA PRESENTE ES DEL FOTOCOPIADO HACIENDO CUESTA PORQUE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO!

085 FOJAS(5) ÚTILES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGU  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TORRES LA SEPTIMA ACTUAL ESTE A MI CASI  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO 09 02 20

EL NOTARIO  
*Roberto Olvera*  
 NOTARIO PUBLICO  
 QUITO





Quito, 31 de julio del 2003

Señora  
María Belén Alarcón Torres  
Presente

De mi consideración:

La junta general universal extraordinaria de socios de la compañía VANTTIVE CIA. LTDA., celebrada el 31 de julio del 2003, resolvió por unanimidad, elegir a usted, para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por el período de tres años, con todas las obligaciones y deberes establecidos en los estatutos sociales y la Ley de Compañías.

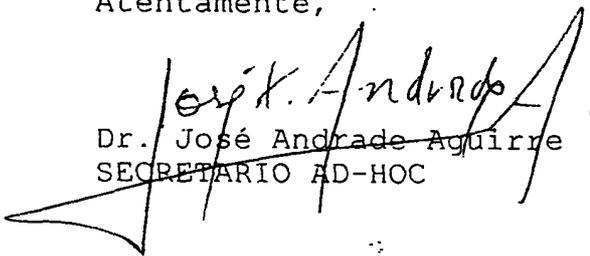
En el desempeño de sus funciones, usted, REEMPLAZARÁ AL Gerente Conforme a lo establecido en el Estatuto Social.

La compañía VANTTIVE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 17 de julio del 2003, debidamente inscrita el 30 de julio del 2003.

Aprovecho la oportunidad, para augurarle los mejores éxitos en su gestión.

Con los sentimientos de mi especial consideración y aprecio, me suscribo de usted,

Atentamente,

  
Dr. José Andrade Aguirre  
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 31 de julio del 2003, Acepto el cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA VANTTIVE CIA. LTDA.

  
María Belén Alarcón Torres  
C.I. 170659610-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6.430 del Registro de Nombres y Apellidos 134  
de Nombres y Apellidos 134  
Quito, a 5 AGO. 2003

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten signature]*  
DE RAUL GAYSOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES EL FOTOCOPIA DEL BOLETIN QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA.....FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 09 DE 02 DEL 2004

EL NOTARIO  
*[Handwritten signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Rogelio Guzmán Mora  
Quito - Ecuador



Quito, 31 de julio del 2003

Señor  
Fausto Ricardo Puente Santos  
Presente

De mi consideración:

La junta general universal extraordinaria de socios de la compañía VANTTIVE CIA. LTDA., celebrada el 31 de julio del 2003, resolvió por unanimidad, elegir a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE de la compañía, por el período de tres años, con todas las obligaciones y deberes establecidos en los estatutos sociales y la Ley de Compañías.

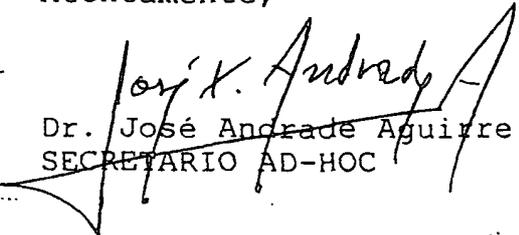
En el desempeño de sus funciones, usted, tendrá la representación de la compañía judicial y extrajudicialmente.

La compañía VANTTIVE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 17 de julio del 2003, debidamente inscrita el 30 de julio del 2003.

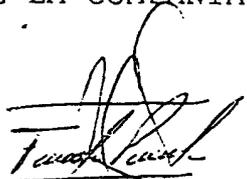
Aprovecho la oportunidad, para augurarle los mejores éxitos en su gestión.

Con los sentimientos de mi especial consideración y aprecio, me suscribo de usted,

Atentamente,

  
Dr. José Andrade Aguirre  
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 31 de julio del 2003, Acepto el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA VANTTIVE CIA. LTDA.

  
Fausto Ricardo Puente Santos  
C.I. 171228433 3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6429 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 5 AGO. 2003

REGISTRO MERCANTIL

*Raul Saylor Secaira*

DR. RAUL SAYLOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE INTERESA EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 09 DE 02 DEL 2004

EL NOTARIO  
*Roberto Guayasnora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Guayasnora  
Quito - Ecuador

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VANTTIVE CIA. LTDA

En Quito, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el edificio No 1468 de la avenida Colón y Foch, el 8 de enero del 2004, siendo las 16h00, se reúnen los señores Claudio Miguel Galarza Maldonado, María Belén Alarcón Torres, Rosa Eugenia de las Mercedes Alarcón Torres y Fausto Ricardo Puento Santos, todos socios de la compañía y en forma unánime deciden instalarse en Junta Universal Extraordinaria.

Procede la junta la señora María Belén Alarcón Torres y actúa como Secretaria Fausto Ricardo Puento Santos.

El presidente dispone que se constata el quórum y se forma la lista de los asistentes.

| SOCIOS                                      | PARTICIPACIONES |
|---------------------------------------------|-----------------|
| María Belén Alarcón Torres                  | 1 000           |
| Rosa Eugenia de las Mercedes Alarcón Torres | 1 000           |
| Claudio Miguel Galarza Maldonado            | 1 000           |
| Fausto Ricardo Puento Santos                | 1 000           |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>4 000</b>    |

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legítima procedente. El Presidente propone a la Junta conocer como único punto del orden del día, la) Censos y recibos sobre la cesión de participaciones sociales a favor de Fausto Ricardo Puento Santos. Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como único punto el indicado.

a) El Presidente de la Junta, señor Fausto Ricardo Puento Santos, manifiesta que ha mantenido algunas reuniones con los señores Claudio Miguel Galarza Maldonado, María Belén Alarcón Torres y Rosa Eugenia de las Mercedes Alarcón Torres quienes lo han manifestado su interés de ceder sus participaciones en la compañía VANTTIVE CIA. LTDA, a favor de Fausto Ricardo Puento Santos. Por lo que solicita a la Junta aquí reunida que se pronuncie sobre la autorización para que efectuar esta cesión de participaciones.

b) Igualmente el señor Presidente solicita a la Junta, que en virtud de lo anteriormente mencionado se le conceda la autorización correspondiente para proceder a la cesión de participaciones sociales cuyo valor nominal es de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (USD.-1 0), a favor de Fausto Ricardo Puento Santos.

La junta delibera y de forma unánime resuelve lo siguiente:

1. Autorizar en forma unánime la cesión de participaciones sociales, cuyo valor nominal es UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (USD.-1 00), a favor del señor Fausto Ricardo Puento Santos, de la manera que más adelante se indica.

| CEBIDAS                    | PARTICIPACIONES | VALOR PAGADO |
|----------------------------|-----------------|--------------|
| María Belén Alarcón Torres | 1 000           | 1 000        |

Vanttive Cia.  
 Av. Colón-E4-101  
 Quito-Ecuador  
 Edificio Solana  
 F.O. 102  
 Quito-Ecuador  
 Tel: (593 2) 250  
 Fax: (593 2) 250

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA VANTTIVE CÍA. LTDA**

En Quito en el domicilio principal de la compañía ubicado en el edificio No 1468 de la avenida Colón y Foch el 8 de enero del 2004 siendo las 16h00 se reúnen los señores Claudio Miguel Galarza Maldonado María Belén Alarcón Torres Rosa Eugenia de las Mercedes Alarcón Torres y Fausto Ricardo Puente Santos todos socios de la compañía y en forma unánime deciden instalarse en Junta Universal Extraordinaria.

Preside la junta la señora María Belén Alarcón Torres y actúa como Secretaria Fausto Ricardo Puente Santos.

El presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes.

| SOCIOS                                      | PARTICIPACIONES |
|---------------------------------------------|-----------------|
| María Belén Alarcón Torres                  | 1 000           |
| Rosa Eugenia de las Mercedes Alarcón Torres | 1 000           |
| Claudio Miguel Galarza Maldonado            | 1 000           |
| Fausto Ricardo Puente Santos                | 1 000           |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>4 000</b>    |

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente. El Presidente propone a la Junta conocer como único punto del siguiente orden del día a) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales a favor de Fausto Ricardo Puente Santos. Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como único punto el indicado.

a) El Presidente de la Junta, señor Fausto Ricardo Puente Santos, manifiesta que ha mantenido algunas reuniones con los señores Claudio Miguel Galarza Maldonado María Belén Alarcón Torres y Rosa Eugenia de las Mercedes Alarcón Torres quienes le han manifestado su interés de ceder sus participaciones en la compañía VANTTIVE CÍA. LTDA. a favor de Fausto Ricardo Puente Santos. Por lo que solicita a la Junta aquí reunida que se pronuncie sobre la autorización para que efectuar esta cesión de participaciones.

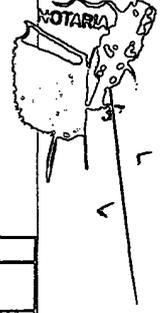
b) Igualmente el señor Presidente solicita a la Junta que en virtud de lo anteriormente mencionado se le conceda la autorización correspondiente para proceder a la cesión de participaciones sociales cuyo valor nominal es de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (USD 1.0) a favor de Fausto Ricardo Puente Santos.

La junta delibera y de forma unánime resuelve lo siguiente.

1 Autorizar en forma unánime la cesión de participaciones sociales cuyo valor nominal es de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (USD 1.00) a favor del señor Fausto Ricardo Puente Santos, de la manera que más adelante se detalla.

| CEDENTES                   | PARTICIPACIONES CEDIDAS (\$1.0) | PRECIO PACTADO |
|----------------------------|---------------------------------|----------------|
| María Belén Alarcón Torres | 400                             | \$ 400.00      |

Vanttive Cia. Ltda  
Avenida Colón E4-10 y  
9 de Octubre  
Edificio Solimar  
P.O. Box 102  
Quito-Ecuador  
Tel: (593) 4250-775



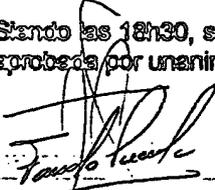
|                                             |              |                 |
|---------------------------------------------|--------------|-----------------|
| Rosa Eugenia de las Mercedes Alarcón Torres | 400          | \$ 400.00       |
| Claudio Miguel Galarza Maldonado            | 600          | \$ 600.00       |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>1.000</b> | <b>\$ 1.000</b> |

En virtud de la cesión de participaciones sociales, la nueva composición del capital social de la compañía VANTTIVE CIA. LTDA., será de conformidad con el siguiente cuadro:

| NOMBRE DEL SOCIO                            | VALOR SUSCRITO | VALOR PAGADO | PARTICIPACIONES (USD. 1.00) |
|---------------------------------------------|----------------|--------------|-----------------------------|
| María Belén Alarcón Torres                  | 600            | 600          | 600                         |
| Rosa Eugenia de las Mercedes Alarcón Torres | 600            | 600          | 600                         |
| Claudio Miguel Galarza Maldonado            | 400            | 400          | 400                         |
| Fausto Ricardo Puente Serrato               | 2.400          | 2.400        | 2.400                       |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>4.000</b>   | <b>4.000</b> | <b>4.000</b>                |

Stando las 18h00, y agotado el temario de esta Junta, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Stando las 18h30, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad por los señores socios.

  
 Ing. Fausto Puente  
 Secretario

  
 Sra. María Belén Alarcón  
 Presidente de la Junta

Vanttive Cia. Ltda.

Av. Colón E4-105 y  
 9 de Octubre,  
 Edificio Solamar,  
 Piso 1 Of. 102  
 Quito-Ecuador

Tel: (593 2) 250 7758  
 Fax: (593 2) 254 3045

www.vanttive.com  
 Email:  
 info@vanttive.com



CERTIFICACIÓN

Fausto Ricardo Puente, GERENTE de VANTTIVE CÍA. LTDA, conforme lo acredito con el nombramiento adjunto, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, de la que fui Secretario, celebrada el día 8 de enero del 2004, resolvió por unanimidad autorizar a los socios señores Claudio Miguel Gatarza Maldonado, María Belén Alarcón Torres y Rosa Eugenia de las Mercedes Alarcón Torres, ceder 1.400 participaciones (MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES), a favor del Ingeniero Fausto Ricardo Puente Santos.

Quito, 11 de enero del 2004

Ing. Fausto Ricardo Puente Santos  
GERENTE  
VANTTIVE CÍA. LTDA

Vanttive Cía. Ltda  
Av. Colón E4-105 y  
9 de Octubre  
Edificio Solamar  
Piso 1 Of. 102  
Quito-Ecuador

Tel: (593-2) 250-7756  
Fax: (593-2) 254-3025

www.vanttive.com  
Email:  
info@vanttive.com

TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION  
DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VANTTIVE COMPAÑIA  
LIMITADA, OTORGADA POR LOS CONYUGES CLAUDIO MIGUEL  
GALARZA MALDONADO Y MARIA KOURILOVITCH, MARIA BELEN  
ALARCON TORRES Y JAIME FABRICIO MONTENEGRO, Y LA  
SEÑORITA ROSA EUGENIA DE LAS MERCEDES ALARCON TORRES A  
FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS.-  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE DE  
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO  
*Roberto Dacáns Mesa*  
Dr. Roberto Dacáns Mesa  
Quito Ecuador

Notaria 37ma  
Ecuador  
1944



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**QUITO-ECUADOR**

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA  
DE: CONSTITUCION DE COMPAÑIA VANTTIVE CIA.LTDA DE FECHA 17 DE JULIO DEL  
2003, OTORGADO ANTE MI, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 19  
DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO.

*[Handwritten signature]*



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**



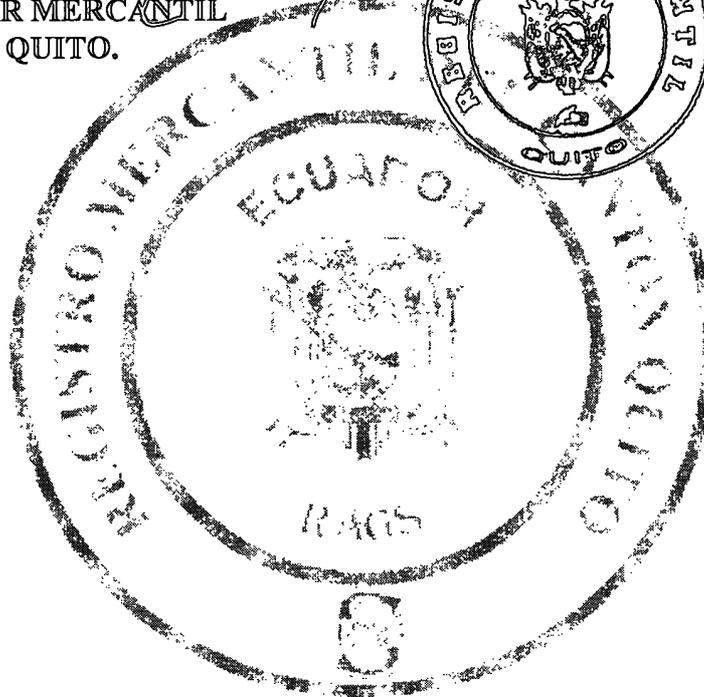


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2319 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Julio del dos mil tres, a fs 1985, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía "VANTTIVE CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de Abril del dos mil cuatro. EL REGISTRADOR.-

*Raul Gaybor Secaira*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

